

# EL HENAREZ

An año 5 pesetas. Número suelto 10 céntimos

Suscripciones: Comedias, 13

SIGÜENZA 13 DE MAYO DE 1934

SEMANARIO CATOLICO INDEPENDIENTE

AÑO XXV.—NUMERO 1320

## ACCION CATOLICA

Recientemente han hecho propaganda de Acción Católica en Sigüenza y en los pueblos principales de la diócesis unos celosos sacerdotes, dedicados a esa labor. Aunque ellos se han limitado a la exposición de los principios generales sobre la materia, es claro que dicha exposición ha tenido que contribuir a disipar equivocaciones y fomentar entusiasmos. Hay que trabajar pues para que esa acción de propaganda no se pierda en el vacío, antes al contrario se concreten en obras e instituciones. De sobra comprendemos que la labor práctica de Acción Católica tropieza en las poblaciones pequeñas con dificultades mayores que en las grandes. En éstas se pueden desarrollar muchas iniciativas y acometer muchas empresas que en las pequeñas resultan imposibles. Y la dificultad de dar un contenido concreto a la Acción Católica es un elemento poderoso para que pronto entren el desmayo y el desaliento, a pesar de la buena voluntad de las personas encargadas de dirigirla.

Mas las especiales dificultades con que tropieza en esta diócesis seguntina el desarrollo de la Acción católica no deben ser motivo para que deje de hacerse lo posible en este orden de cosas secundando los vehementes deseos del Pontífice que tanto espera de la Acción Católica. La labor será tanto más meritoria cuanto más difícil. Y no hay duda de que se puede trabajar desde el primer momento con alguna finalidad práctica. Por eso nos atrevemos a hacer algunas indicaciones concretas modestísimas pero que tal vez no resulten del todo inútiles.

Las dos secciones masculinas de Acción Católica pueden sin duda trabajar con algún éxito en Sigüenza y en otras poblaciones de relativa importancia. La sección de hombres—que generalmente está constituida como Asociación de padres de familia—tiene desde luego un campo de acción marcado, que es el de la enseñanza católica. Defender las escuelas católicas que actualmente se conservan todavía—aún hay Escolapios en Molina y monjas de enseñanza en varias poblaciones—y fundar escuelas católicas nuevas utilizando todos los recursos que la realidad ofrece son indudablemente empresas de alta importancia. No se haría poco si sólidamente se defendiera el Colegio de Escolapios de Molina y si, en el caso de tener que

reducirse éste a una mera residencia de estudiantes, se creará un verdadero Colegio católico de 2.ª enseñanza en Molina o en Sigüenza. Escuelas católicas primarias son indispensables y alguna se podrá fundar. La Asociación de padres de familia de Sigüenza tropezó con graves inconvenientes para crear una escuela de párvulos y acaso otra de niñas en sustitución de las que sostenían las Hermanas de la Caridad. Pero el sectarismo no impera ya con igual fuerza que antes en las altas esferas y lo que hace año y medio resultó imposible, ya no lo será hoy. Hay que persistir en el empeño, aunque la Asociación tenga que sufrir como sufre ahora dolorosas pruebas de otra índole. Propio de las Asociaciones de padres de familia ha de ser también fomentar la catequesis y

la enseñanza religiosa, facilitando a los párrocos los medios indispensables. No falta pues campo de acción.

Por lo que hace a la Juventud, proponemos que se constituya desde luego en Sigüenza la Juventud Católica. La Juventud tiene desde el primer momento una actividad característica; el círculo de estudios que basta para darle vida por el momento. Lo demás ya iría viniendo por sí mismo, pues en esto como en todo lo difícil es empezar. Comencemos por algo. ¿No se han de reunir en Sigüenza dos docenas de jóvenes que no se avergüencen de llamarse católicos y que todos los domingos asistan a un círculo de estudios? Para comenzar basta con esto que es bien poco.

## Ley de arrendamientos rústicos

El capítulo VI trata de la extinción del arrendamiento. Se extingue éste: 1.º Por la terminación del plazo o de las prórrogas en su caso. 2.º Por adquisición de la finca por el arrendatario. 3.º Por la resunción del contrato. 4.º Por el desahucio del arrendatario. 5.º Por la resolución del derecho del arrendador y 6.º Por la pérdida de la finca. La resolución del derecho del arrendador por causas que consten en el contrato anula el arrendamiento pero no se podrá desahuciar el arrendatario hasta que recoja los frutos del año agrícola, se le indemnicen las labores preparatorias para el siguiente y se le abonen en su caso las mejoras. Si la resolución se declara por causas no previstas en el contrato, se resolverá también el arrendamiento pero el arrendatario de buena fe tendrá derecho a continuar en la finca hasta completar el plazo mínimo legal y al abono de mejoras. El incumplimiento de las obligaciones del arrendador o del arrendatario y la infracción de las condiciones estipuladas darán lugar a pedir la rescisión del contrato con indemnización de daños y perjuicios, o solo ésta siguiendo el contrato.

La transmisión o enajenación de una finca rústica no causará la rescisión del arriendo de la misma, ni variación alguna en los derechos del arrendatario, quedando subrogado el adquirente en todos los deberes del arrendador. Pero siempre que el propietario de la finca arrendada sea distinto del primitivo arrendador podrá exigir el otorgamiento de un nuevo contrato sin variar condiciones. Cuando por efecto de enajenación parcial, de división material o por otro motivo el dominio de una finca arrendada se divida entre dos o más personas y alguna de estas recabe el cultivo directo de la parte de finca que le corresponda podrá el arrendatario optar por rescindir el arriendo en cuanto a toda la finca o por continuar con el resto de la misma, disminuyéndose en este caso proporcionalmente la renta.

El arrendador podrá desahuciar judicialmente al arrendatario: 1.º Por haber espirado el plazo o la prórroga siempre que se proponga cultivar directamente o edificar en la finca y lo

debidamente en conocimiento del arrendatario. 2.º Por subarriendo. 3.º Por daño causado en la finca por dolo o culpa del arrendatario y 5.º por no dedicar la finca al cultivo pactado si con ello sufre perjuicio y por el abandono de todo cultivo durante un año. El desahucio fundado en las tres primeras causas se sustanciará y decidirá ante la jurisdicción ordinaria y el que se funde en las causas restantes ante los Jurados mixtos de la Propiedad rústica. Cuando el desahucio se funde en la falta de pago, el arrendatario podrá evitarlo dentro de los ocho días siguientes a su citación al juicio pagando o consignando la renta y todas las costas de pago. Cuando el dueño pierda parte de la finca por expropiación forzosa el arrendatario podrá optar entre rescindir el arriendo o continuarlo con la rebaja proporcional de la renta. Si se expropia toda la finca, del precio se abonarán al arrendatario las mejoras a que tenga derecho y el valor de las cosechas pendientes que se pierdan con la expropiación. Lo mismo se hará proporcionalmente en caso de expropiación parcial. El arrendatario percibirá un tercio del precio de afectación, si lleva por sí o por sus causantes diez años de posesión arrendaticia de la finca. Si la finca arrendada se pierde totalmente por fuerza mayor el contrato quedará extinguido. Si por culpa o negligencia de arrendatario o arrendador, podrán exigirse recíprocamente indemnización de daños y perjuicios. Cuando por fuerza mayor sufre la finca pérdidas superiores a sus anualidades de renta, no estará el arrendador obligado a su reparación y el arrendatario podrá optar por rescindir el contrato o continuar el arriendo con la disminución proporcional de la renta.

Tenemos que presentar los siguientes reparos a estas bases. Aunque la resolución del derecho del constituyente tenga lugar por sentencia judicial y causas no expresadas en el contrato, el arrendamiento debe rescindirse desde luego y sin aguardar a la terminación del plazo o de la prórroga. Ya está el arrendatario suficientemente indemnizado con recogida de cosecha pendiente abono de mejoras y pa-

go de los trabajos realizados para el año siguiente. No hay más que una diferencia entre los dos casos a los cuales aplica el proyecto diversas normas; en primera pudo el arrendatario prever las posibilidades de resolución del derecho del constituyente; en el segundo no pudo preverlos más que en confuso, ya que no es una cosa extraordinaria que quien venía apareciendo como dueño de una finca sea vencido por otro de mejor derecho. Pero en ningún caso debe el de mejor derecho sufrir las consecuencias de un arrendamiento constituido por otra persona. El por consiguiente no ha de estar obligado a respetar un arriendo en que no tuvo parte. Aquí no puede pasar sino lo mismo que pasa en caso de evicción. El dueño que saca adelante por los Tribunales su dominio no tiene obligación alguna con el comprador de la cosa. Es el vendedor el único que tiene que responder de la evicción. En caso de arriendo debe pasar lo mismo. Es el arrendador el que en todo caso debe sufrir las consecuencias no el dueño al cual por ningún título se puede prohibir que entre inmediatamente en posesión de la cosa que es suya y que se le ha adjudicado por sentencia de los Tribunales.

Creemos que en caso de compra de una finca debe respetarse al comprador el derecho que el Código civil le asigna a dar por terminado el arriendo de la misma; al menos en los casos de que el comprador quiera cultivar por su cuenta o edificar en la finca. De otra manera la venta se hace prácticamente imposible o al menos se dificulta mucho. ¿Quién ha de comprar una finca sabiendo que está arrendada y que no puede despedir inmediatamente al arrendatario ni siquiera para cultivar la finca por sí mismo? No es justo ni conviene sustraer a la libre contratación las fincas arrendadas. Ya tiene el colono una defensa suficiente en el derecho de retracto que se le otorga. Ahora el comprador tendrá que aguardar a que venza el plazo del arriendo o el de la prórroga para ponerse a cultivar por sí mismo la finca que compre. Y esto no es justo ni conduce en manera alguna al bien general. Hay que dar facilidades para que la tierra sea cultivada por su dueño y con estas disposiciones no se dan facilidades para ello, antes al contrario se crean dificultades. Citemos un ejemplo. Estos últimos años se han comprado no pocas fincas por labradores que a todo trance querían cultivar las fincas que compraban, como que solo para cultivarlas las compraron. Pero en virtud de las leyes dictadas desde el advenimiento de la República no han podido deshacerse a los colonos ni entrar en el cultivo de las fincas. Ahora se va a dictar una ley definitiva de arrendamientos y tampoco se les va a permitir entrar a cultivar las fincas hasta la terminación del plazo o en su caso de la prórroga que está pendiente. Y así resultará que el comprador no podrá entrar a cultivar sus fincas sino a los ocho o nueve años de haberlas comprado. De ninguna manera puede admitirse esto. Por lo menos el primer plazo de seis años debiera correr a falta de otro contrato desde mayo de 1931 aunque se dieron las primeras disposiciones que prohibían desahuciar al colono. Y aun sería más lógico crear una situación nueva desde la fecha de promulgación de esta ley, obligando a todos a otorgar contratos de arriendo y dejando libertad a los propietarios para arrendar a quienes prefirieran ellos, siempre que no estuvieran ligados por un contrato. De todos modos hacen falta normas más equitativas y discretas

### INDUSTRIALES! ¡AGRICULTORES!

¿QUERÉIS ESTAR A CUBIERTO DE LOS ACCIDENTES DE VUESTROS OBREROS? ASEGURAROS EN "ZURICH", COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL:

AGENTE EN SIGÜENZA  
URBANO PEREZ GARCIA  
GARCIA ATANCE. 10

LA PATERNAL  
Compañía Anónima de Seguros contra incendios  
FUNDADA EN 1845  
SUBDIRECTOR EN SIGÜENZA Y PARA SU PARTIDO JUDICIAL Y LOS DE MOLINA DE ARAGON, CIFUENTES, BRHUEGA Y ATENZA  
Carmelo Lafuente Moreno  
FERRETERIA, MEDINA, 5.ª SIGÜENZA

que las que se proponen como transitoria al fin del proyecto. La facultad concedida al comprador para exigir el otorgamiento de un nuevo contrato nada vale puesto que han de respetarse las condiciones del anterior.

El deshaucio debe tramitarse siempre ante el Juzgado. Es una cuestión jurídica como cualquier otra. Y bien sabido es que los Jurados mixtos no inspiran confianza alguna ni la inspirarán mientras no estén presididos por un magistrado. Es también exagerado dar al colono ocho días para que pague cuando contra él se presenta la demanda por falta de pago. Lo menos que puede exigirse en tal caso que es que juntamente con las costas pague también un recargo de un 10 por 100 de la renta al dueño que se ha visto en el trance siempre desagradable de presentar demanda judicial para hacer valer sus derechos.

## Los conservadores

Aunque nos llamen machacones, no queremos dejar de llamar nuevamente la atención sobre la necesidad en que están todos los católicos de romper todo género de relaciones con el partido republicano conservador que dirige don Miguel Maura. Nos llega al alma que en la provincia de Soria haya muchos excelentes católicos ligados con ese partido por conducto del Diputado señor Arránz que debiera ser el primero en abandonar a su jefe.

Figuraban los conservadores en la extrema derecha del republicanismo conformista, del republicanismo anterior al 14 de abril. El partido conservador, aún sin proclamar la necesidad de una reforma constitucional, condenaba la política sectaria, socializante, despótica y partidista llevada a cabo por el equipo de Casas Viejas, con daño enorme para la Nación. Vehemente siempre en sus afectos y en sus obras, Maura exteriorizó su protesta retirándose con toda su minoría de las Cortes Constituyentes.

Era necesario iniciar una rectificación completa de aquella perversa política; el pueblo español así lo expresó claramente el 19 de noviembre y el 3 de diciembre. A mediados de diciembre se formó un Gabinete Lerroux, encargado de hacer con el apoyo de las derechas la rectificación que el radicalismo de toda su vida y el de su partido permitiesen. Para ello convenía reunir la mayor suma posible de fuerzas políticas. Se solicitó el apoyo de D. Miguel Maura mas éste no quiso colaborar en el Gobierno, en un Gobierno cuyo núcleo era radical y por tanto mucho más izquierdista que Maura, y en el cual estaban representados demócratas y agrarios, situados—los últimos sobre todo—a la derecha de Maura. Porque no había de colaborar Maura personalmente o por medio de un amigo en un Gobierno en cuyos extremos se encontraban radicales y agrarios? No adujo mas que una razón; no le gustaban los Gobiernos minoritarios. Pero la razón no convence a nadie; cuando no es posible un Gobierno mayoritario ¿por qué no se ha de colaborar en un Gobierno minoritario que tiene mayoría segura en las Cortes?

Mas ya que no colaborase Maura en el Gobierno pudo apoyarlo resueltamente. Tampoco colaboraba Gil Robles y sin embargo la cooperación de Acción popular en el Parlamento era leal y segura. Pues no señor; tampoco se puso Maura resueltamente al lado del Gobierno para ayudarle a realizar la rectificación política que demandaba el país. Fué necesario aplicar la guillotina para aprobar el proyecto de haberes pasivos del Clero, uno de los necesarios para la obra de la rectificación y Maura no aprobó la aplicación de la guillotina y suscitó dificultades a la aprobación de esa ley, que era de es-

tricta justicia. No es esto solo; pronto se vió que la actitud de Maura era contraria al Gobierno Lerroux y que coqueteaba con las izquierdas empeñadas en volver al Poder por cualquier medio. Así pudieron decir los mismos socialistas que para combatir al Gobierno contaban al parecer con las simpatías de Maura. Es lo cierto que Maura no figuraba entre los grupos políticos que apoyaban al Gobierno, sino entre los que le eran hostiles. Y esto resultaba en contradicción abierta con la norma de conducta que debiera seguir un partido conservador.

Y la complicidad de Maura con las izquierdas se ha puesto más de relieve en la última crisis. Aunque él lo niegue, es cierto que Maura ha sido el instrumento principal de las izquierdas para provocar la crisis y derribar a Lerroux. Maura estaba en inteligencia directa con Sánchez Román y por lo menos indirectamente se entendía con las izquierdas. Y es conocido el proyecto de las izquierdas; apoderarse del Gobierno, restablecer—agravándola—la odiosa política del bienio, disolver las actuales Cortes y celebrar unas nuevas elecciones con horrible presión del Poder público y en forma tal que hubieran podido surgir terribles incidencias. ¡Y a esto coadyuvaba con unas u otras miras el hombre que se llama conservador y ha tenido la pretensión de agrupar todas las derechas españolas! En vez de cooperar a una rectificación política en sentido derechista, ha hecho cuanto ha estado de su parte para que volviera—y agravada—la política infame del bienio. Ahora mismo se dice que está trabajando para convencer a Lerroux de que debe juntarse como en 1931 con republicanos de izquierda y socialistas para reconstituir la famosa coalición que tantos daños hizo a España. Desde luego de restablecerse la coalición republicano-socialista sería casi imposible obtener por medios legales la rectificación de la legislación sectaria y socializante a la cual vivimos sometidos.

Ningún hombre de derecha debe pues seguir a Maura, cuya tortuosa política es de índole puramente personal, carece en absoluto de fijeza y hace ya bastante tiempo está ya más inclinada a favorecer a las izquierdas que a las derechas. La soledad más completa debe ser el castigo que la opinión pública debe imponer a un político tan volatario.

## CRONICA INTERNACIONAL

En Inglaterra se considera inevitable el fracaso definitivo de la Conferencia del Desarme y se prepara un plan de armamentos para cuando oficialmente se reconozca el fracaso. Al parecer no es posible aprobar un documento internacional en que se autorice a Alemania para armarse. Ni tampoco se puede pensar en que Francia inicie el desarme según los deseos de Alemania. Henderson que preside la Conferencia va a Ginebra pero desgraciadamente su gestión no será de provecho. Ni puede tampoco ponerse confianza alguna en la Conferencia, que según se dice, van a celebrar los señores Barthou y Mussolini.

En Alemania continúa la lucha contra el catolicismo por parte de un sector considerable del racismo. La lucha se relaciona sobre todo con las Juventudes, la Prensa y las asociaciones profesionales. Muchos racistas se empeñan en que desaparezcan estos elementos de acción católica. La mala fe de muchos racistas se ve por lo que ha acontecido con un discurso de Goebels, pronunciado en una ciudad fronteriza de la región del Sarre o Saar. Se quería hacer constar que la población de aquella comarca quiere continuar siendo alemana y que no puede abrigarse duda alguna respecto al resultado del plebiscito que ha de celebrarse en 1935 para decidir de la suerte de dicho país.

Las presunciones generales quedaron ampliamente confirmadas; las Delegaciones de los municipios de dicha región afirmaron resueltamente que ésta quiere continuar siendo alemana y que no es posible soñar siquiera con que piense incorporarse a Francia. Para estimular el sentimiento germánico de los habitantes del Saar pronunció Goebels un gran discurso. Y como sabía que los habitantes de dicha región son en su mayoría católicos afirmó que el racismo, cuya orientación es profundamente cristiana, respetará con religiosidad el sentimiento católico del país. En aquella región como en casi todo el mundo, no se habla contra el catolicismo en vísperas de elecciones porque se sabe que la actitud católica resta votos. Y téngase en cuenta que Goebels es el representante de los extremistas del partido. Pues bien, en el mismo periódico de Goebels que se llama Augriff, apareció lo restante del discurso pero se omitió deliberadamente lo que Goebels dijo respecto a la orientación cristiana del racismo y al profundo respeto que es á dispuesto a guardar a las creencias católicas. Y así sucede que las figuras secundarias del racismo dejan sin efecto algunas veces por su resistencia pasiva las órdenes de los jefes. De este modo se hace la guerra a las Juventudes y a la Prensa católica.

Hitler sin embargo quiere llegar al parecer a una inteligencia cordial y viendo que las negociaciones seguidas en Roma sobre la aplicación del Concordato no daban resultados apreciables, ha querido que esas negociaciones se continuaran en Alemania y que en ellas intervinieran los mismos a quienes directamente interesan las graves cuestiones que se debaten. Como delegados de la Santa Sede intervendrán en las negociaciones el arzobispo de Colonia Cardenal Seulte y Mons Dares Obispo de Berlín; en nombre del Gobierno intervienen altos funcionarios, especializados en los asuntos que se relacionan con Prensa, Juventudes y Asociaciones profesionales. Tal vez este procedimiento sea el más eficaz para resolver las dificultades concretas. Lo que desde luego puede asegurarse es que si los gobernantes racistas tienen buena voluntad se llegará a la deseada transacción. Y en este punto hay que contar no sólo con la buena voluntad sino también con el interés del racismo que está indudablemente en no provocar disensiones y en mantener la unidad moral del país.

Entre Inglaterra y el Japón hay desacuerdo por razones económicas. La invasión de los mercados europeos americanos y asiáticos por las mercancías japonesas va produciendo viva inquietud en todo el mundo. Los japoneses no han copiado de Europa la legislación social; sus obreros no tienen inconveniente en trabajar diez o doce horas y son además extremadamente sobrios; un obrero japonés no necesita para vivir mas que un tercio de lo que considerara indispensable un norteamericano. No es extraño por tanto que Inglaterra, como todas las naciones, defienda su producción contra la importación japonesa. De ello quejose el Japón; se entablaron negociaciones pero no han dado resultado porque cada una de las dos naciones reclamaba que fuese la otra la que propusiera las soluciones para evitar la lucha.

Las Juventudes patrióticas y de solidaridad han acordado formar en Francia el frente único nacional contra el frente rojo. Falta está haciendo que todas las naciones civilizadas formen el frente único contra Rusia, cuya propaganda comunista en el mundo está llena de peligros. Se concede bastante importancia al Congreso del partido radical socialista que inauguró el 11 sus trabajos en Clermont Ferrand.

## Crónica nacional

El Gobierno reclamó hace poco ante el Tribunal de Garantías contra la ley

sobre contratos de cultivos aprobada recientemente por el Parlamento de la Generalidad. Este asunto según la Constitución y según el mismo Estatuto catalán, es de la competencia no de la Generalidad sino de las Cortes españolas. Probablemente no es ésta la única ley votada por el Parlamento catalán con abuso de atribuciones pero ni las Constituyentes ni los Gobiernos del bienio tuvieron interés en impedir las intrusiones de aquél. El actual Gobierno lo ha tenido y por eso ha llevado el asunto al Tribunal de Garantías. Además la ley sobre contratos de cultivos estaba inspirada en un criterio social tan extremista que resultaba necesario impedir su vigencia. El recurso no podía ser interpuesto sino por el Gobierno o por las Cortes y es indudablemente mucho más sencillo que lo presente el Gobierno que tiene siempre más unidad de criterio que las Cortes. Por cierto que al tener noticia el Gobierno de la Generalidad del planteamiento del recurso, instó la ejecución inmediata de la ley, por creer sin duda que el recurso no se presentaba en el plazo legal de veinte días. Es sin embargo notorio —y así lo declaró sin duda el Tribunal de Garantías— que se presentó bastante antes de vencer el plazo pues los dos días de fiesta no deben contarse entre los veinte. Este asunto dará sin duda bastante juego.

El ministro de la Gobernación estuvo en Zaragoza para estudiar en su propio terreno la huelga general peligrosísima que venía desgrollándose en dicha población. Afortunadamente la huelga terminó el 9 por una transacción en la cual los patronos cedieron mucho. Un incidente de la huelga de Zaragoza fué el viaje de muchos niños hijos de huelguistas que el 8 fueron llevados de Zaragoza a Madrid en el rápido que circula entre dichas poblaciones, para que en Madrid no les faltara el pan como en Zaragoza. Claro es que en aquel asunto lo de menos era el socorrer a los niños; lo que se buscaba era realizar una gran manifestación en favor de la revolución social y del frente único para conseguirla. Un enorme gentío salió a la estación a recibir a los niños y unidos éstos con los que luego acudieron a las inmediaciones de la estación, realizaron una gran manifestación impidiendo la circulación en el Prado y dando vivas—aunque los jefes procuraban impedirlo—al comunismo y a la F. A. I. Esto, hallándonos como nos hallamos en estado de alarma, pareció con razón un acto de suma debilidad de la autoridad. Nosotros que lo presenciamos no podíamos menos de comparar la debilidad del Gobierno actual con los partidarios de la revolución social con la que con respecto a los republicanos tuvieron los últimos Gobiernos monárquicos. Lo cierto—por tristísimo que sea—es que el ambiente social se va cargando cada vez más y que va a ser muy difícil impedir el choque violento. Lo de Zaragoza estaba dirigido por los sindicalistas pero los socialistas, que aspiran al frente único revolucionario, han hecho esta vez causa común con ellos. No pocos manifestantes enseñaban sus pistolas sin escrúpulos.

La maniobra de la izquierda republicana continúa; hay empeño decidido en disolver estas Cortes. Y a la disolución se iba sin duda si se restableciese la conjunción republicano-socialista con los mismos elementos que tuvo hace tres años. D. Miguel Maura no opone reparos según se dice. El más difícil de conquistar es sin duda D. Alejandro Lerroux, cerca del cual se hacen al parecer trabajos, aunque hasta ahora sin fruto. Se dice que Lerroux tiene gana de volver al Gobierno y por nuestra parte nos alegraríamos de ello. No sería esto difícil si, como aseguran sus amigos, constituyen la mayoría del partido radical. Porque Lerroux nuevamente en el Poder se inclinaría probablemente hacia las derechas algo más que antes y no sería imposible que derechas y radicales se unieran para gobernar y hasta para reunir mayoría de dos tercios y acordar la convocatoria de unas Cortes

Creo nunca olvidará, que los mejores artículos, a los precios más baratos, solo los encontrará en

**ALMACENES CAMACHO**

CARDENAL MENDOZA 4

Fábrica de GENEROS DE PUNTO

Sucursal en ARCOS DE JALON (Soria)

SE ADMITEN ABONOS - TELEFONO 19

Solicite hoy mismo una demostración INFORMESE SOBRE NUESTRO SISTEMA DE NOTAS A PLAZOS Gran premio en la Exposición Ibero-Americana Sevilla

El nuevo aparato PHILIPS 834 es causa de una verdadera revolución en la técnica de Radio EL MAS PURO :- EL MAS SELECTIVO EL MAS POTENTE :- EL MEJOR

Concesionario: RAFAEL LOPM San Roque, 2, Bajo Iba. Sigüenza

**PHILIPS - RADIO**



**BENITO OLMEDA**

MARMOLISTA  
P. SIGÜENZA 3, SIGÜENZA  
ANTES ENMEDIO  
CONSTRUCCIÓN DE LAPIDAS SARCOFAGOS, PANTEONES  
TODA CLASE DE TRABAJOS EN PIEDRA Y MARMOL

**GRAN SASTRERIA ECLESIASTICA**

PIDAN MUESTRAS Y PRESUPUESTOS DE PRENDAS

**MANUEL ANGEL**

C. MENDOZA, 7, SIGÜENZA

**CALZADOS ULTIMAS NOVEDADES**

**Hijo de E. Carpintero**

CARDENAL MENDOZA, 2, SIGÜENZA  
Por ser de buena calidad y de precios económicos no  
deje de visitar esta casa antes de comprar sus calzados  
SE CONFECCIONA TODA CLASE DE CALZADO

**LA ECLESIASTICA SEGUNTINA**

**Sastrería**

**GENARO MARTINEZ**

Cardenal Mendoza 2, principal  
SIGÜENZA

Esta Casa no tiene viajante  
PRECIOS SIN COMPETENCIA  
Especialidad en trajes talares  
Corte y Confección Esmerada

**ZAPATERIA  
LUCIANO TORO**

Cardenal Mendoza, 9, Sigüenza  
CURTIDOS Y CALZADOS  
DE TODAS CLASES

**PINTURAS DE TODAS CLASES  
BENITO PALACIOS**

Premado en la Exposición de Bellas Artes en 1870.  
CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE RETABLOS, IMÁGENES, MONUMENTOS.  
Seminario, 11 SIGÜENZA

**SASTRERIA Y GENEROS  
EMILIO GRANADA**

Comedias, 15 :: SIGÜENZA

Inmenso surtido en géneros de todas las clases.  
CORTE Y CONFECCION ESMERADA  
¡Gran economía!

Visitar esta casa es convencerse de que se puede vestir a la moda y ahorrar pesetas.

**GUARNICIONERIA**

**Vda. de Eugenio Ortega**

S. Lázaro, 4. SIGÜENZA, Teléfono 10

Especialidad en collerones para carro y colleras abiertas para labrar. Se construye todo lo concerniente al ramo de Guarnicioneria lo mismo en fino que en ordinario. Completo surtido en cordería de todas las clases.

**CASA GUARNI**

No confundirla con ninguna otra

**RADIO  
TELEFUNKEN**

Nuevos modelos de lámparas y receptores con todos los adelantos modernos a precios reducidos.

AGENCIA:

**RAIMUNDO HERNANDO**

Mendoza 1 y 3—Sigüenza

**¡Molineros! ¡Industriales!**

Por defunción del dueño, se vende o arrienda molino harinero, con dos huertos y abundante arboleda, en el término de Hortezueta de Océn (Guadalajara), maquinaria moderna, agua segura, magnífico salto propio para otras industrias, bien situado, pasa carretera.

Para más informes dirijanse a D. Policarpo Redondo en dicho pueblo o a D. Agustín Alonso, calle de Feijóo, n.º 3. Tienda, en Madrid.

**RAIMUNDO HERNANDO**

C. Mendoza, 1 y 3.

SIGÜENZA

**Confitería**

Sucesor de Gimeno

Teléfono n.º 7

Telegramas y Telefonemas

“HERNANDO”

AGENTE COMERCIAL

Casa fundada en 1896

SE VENDE la casa número 18 de la calle Travesaño baja. Darán razón en la imprenta donde se tira este periódico



**Almacén de  
Alpargatas**

VENTAS AL  
POR MAYOR  
Y MENOR



**M. HURTADO**

CORDELERIA  
PERSIANAS

C. Mendoza, 21  
SIGÜENZA

**CONFITERIA  
DE**

**PEDRO G. DEL PINO**

SUCESOR DE PEDRO TRIGO  
CASA ESPECIALIZADA EN ENCARGOS PARA  
BODAS Y FIESTAS :: PASTELES VARIADOS  
PASTAS FINAS :: FIAMBRES :: LICORES

Medina, 5 SIGÜENZA Teléfono 65

FOLLETIN DE «EL HENARES» (102)

**DOÑA BLANCA DE NAVARRA**

CRÓNICA DEL SIGLO XV

por D. Francisco Navarro Villoslada

una palidez y agitación desacostumbradas; era, empero, su sonrisa más dulce y afable que nunca, y las siguientes palabras que salieron de sus labios trémulos, aunque pronunciadas con un acento extraño, rebotaban ternura y mansedumbre.

—Blanca, dijo al entrar a la Princesa, hame agradablemente sorprendido tu llamada; tengo que agradecerte el recuerdo que has hecho de tu hermana; y vengo aquí con el solo afán de complacerte.

—Quisiera poder rechazar toda la ventura que haya de venirme por tu mano, replicó la Princesa con altivo desdén.

—Muy amargas son tus reconvenciones, hermana mía; pero por mucho que lo sean, no lograrás que cambie de propósito.

La de Fox se mordió los labios de despecho al decir estas palabras; pero reprimién-

dose después de una corta pausa continuó con aquella sonrisa que iluminaba siniestramente su palidez.

—Mericida, tengo, hermana mía, tanta aspereza; también es justo, sin embargo, que yo me anticipe a tus más ardientes deseos.

—Ah! ¿los conoces ya? ¿sabes lo que te pido?

—¡Ingrata! repuso Doña Leonor con aire de reconvención; acabo de hacer un descubrimiento importante para tu dicha, me apresuro a valerte de él, y con tanto rigor me recibes? Lo sé todo, lo sé, prosiguió la condesa con dulce abandono; amas a un hombre a quien hemos creído del más humilde linaje, ¿cuál debió ser tu gozo, cuando llegaste a saber que este hombre es digno de ti por su nacimiento!

—No he necesitado saberlo para amarle, respondió Blanca que no podía vencer su desdén.

—Para amarle, no, querida hermana, porque el corazón es libre, la voluntad ciega, y no disponemos a nuestro antojo de las afecciones; pero si no para amarle, para confesar que le amas, sí. Tu amor, que ahora es un baldón, que pesa sobre tu frente, será después una aureola que te circunde de gloria y de felicidad.

—Sé que tienes en tu poder las pruebas de su excelso origen; sé que teniéndolas le has calumniado villanamente, y ya debes saber tú a qué precio quiero comprarlas; ea, pues, dime si te acomoda.

—Nada quiero. Muy pronto te las entregaré todas, una por una; muy pronto podrá ser reconocido Jimeno como hijo bastardo de Alfonso V de Aragón, cuya circunstancia poca significación tiene en estos tiempos. De un bastardo de nuestro abuelo desciende el conde de Lerín, caudillo de tu bando; de un bastardo de otro abuelo nuestro desciende el marqués de Cortes, mariscal de Navarra, cabeza de mis partidarios. Bien puedes hacer pública tu resolución y unirse para siempre sin mengua con el objeto de tu cariño.

—¡Ah!

—Tú que siempre has sido desventurada, prosiguió Leonor, viendo que su hermana iba cediendo en su rigor, puedes recobrar con usura la dicha que el cielo te ha negado. Con esos papeles te daré también la libertad. Salid, almas tiernas y generosas, salid a respirar en la atmósfera de los deleites; el espacio es vuestro, el tiempo es vuestro, que sea también vuestra la fortuna.

—¡Hermana, hermanal dijo, al fin, con tierna efusión deslumbrada la Princesa, ¿qué



**CASA CARDENAL**

Carpintería Mecánica

Almacén de Muebles

AUTOMOVILES DE ALQUILER  
Se vende un Coche «Pachad» Conducción en inmejorable estado.

SE ADMITEN ABONOS - TELEFONO 19  
SE ADMITEN ABONOS - TELEFONO 19

